III. Administración Autonómica

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Delegación Territorial de Salamanca
Oficina Territorial de Trabajo

Salamanca, 07 de noviembre de 2012
RELACIONES LABORALES Y RECURSOS
16074

Visto el acuerdo suscrito por la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo para la actividad de LIMPIEZA, ABRILLANTADO Y PULIMENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES, para Salamanca y su provincia, donde se fijan la prórroga (hasta el año 2014) y modificación del Convenio Colectivo, las cuales ya fueron publicados en el BOP nº 175 de fecha 11 de septiembre de 2012, a través del Acuerdo alcanzado en procedimiento de mediación-conciliación en el Expediente SERLA CM/115/2012/SA, pero en el acuerdo de 24 de octubre de 2012 de la Comisión Negociadora de dicho convenio se especifican las tablas salariales para los años 2012, 2013 y 2014 y, esta Oficina Territorial de Trabajo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90,2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Estatuto de Trabajadores, y Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de Trabajo, esta Oficina Territorial,

ACUERDA:

PRIMERO.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de esta Oficina y su correspondiente depósito.

SEGUNDO.-Notificar este Acuerdo a la Comisión Negociadora.

TERCERO.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, a 7 de noviembre de 2012.–EL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO, Fernando MARTÍN CABALLERO.

AESLIMP
Baltasar Macías Macías
Ricardo Andrés Marcos

ASPEL
Manuel Lago Andrés
Mercedes García Casado
Natalia Fernández Velasco

C.C.O.O.
Isidoro Martín García
Rosa Marín santos
Ignacio Jiménez Sánchez

U.G.T.
Manuel Antón Mijares
Concepción García Sánchez
Bruno Collantes Sánchez

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL DE SALAMANCA PARA LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA, ABRILLANTADO Y PULIMENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES años 2010-2011-2012.

En la ciudad de Salamanca, siendo las diecisiete horas del día 24 de octubre de 2012, se reúnen la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo Provincial de Limpiezas de Edificios y Locales de Salamanca para los años 2010-2011-2012, adoptando, por unanimidad, los siguientes

CVE: BOP-SA-20121115-006

ACUERDOS

Primero.- Se acuerda la modificación del ámbito temporal del Convenio Colectivo Provincial de Limpiezas de Edificios y Locales de Salamanca para los años 2010-2011-2012, en el sentido de extender su vigencia hasta el 31/12/2014.

Segundo.- Se modifica el incremento pactado para el año 2012 y se establecen los incrementos para los años 2013 y 2014, recogiéndose los resultados en documento anexo. En este sentido se acuerda fijar los siguientes incrementos:
Año 2012 incremento: 2%.
Año 2013 incremento: 0,75%.
Año 2014 incremento: 0,75%.

Tercero.- Se acuerda fijar un calendario de reuniones para adaptar el convenio a la reforma laboral, para lo que se mantendrán reuniones con una periodicidad quincenal, fijándose la primera el 05/11/2012.

Cuarto.- Autorizar y mandatar a D. Isidoro Martín García para que represente a esta Comisión Negociadora en cuantos trámites y actuaciones sean necesarios a los efectos del registro y publicación del presente Acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 18:00 horas del día reseñado en el encabezamiento.

TABLAS SALARIALES LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES AÑO 2012

SALARIO BASE	EUROS MES	EUROS AÑO
Encargado o Administrativo	913,90	13708,50
Limpiador o limpiadora	875,77	13136,55
Peón Especializado	875,77	13136,55
Especialista	889,44	13341,60
Conductor Limpiador	889,44	13341,60
Antigüedad	37,81	
Dieta Entera	35,55	
Dieta Media	17,78	
Trabajo Domingo o festivo	14,79	
Nocturnidad	2,55	
Cuando la jornada nocturna coincida en al menos 5 horas en domingo o festivo	2,55	
Navidad o año nuevo	27,34	

CVE: BOP-SA-20121115-006

TABLAS SALARIALES LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES AÑO 2013

SALARIO BASE	EUROS MES	EUROS AÑO
Encargado o Administrativo	920,75	13811,25
Limpiador o limpiadora	882,34	13235,10
Peón Especializado	882,34	13235,10
Especialista	896,11	13441,65
Conductor Limpiador	896,11	13441,65
Antigüedad	38,09	
Dieta Entera	35,82	
Dieta Media	17,91	
Trabajo Domingo o festivo	14,90	
Nocturnidad	2,57	
Cuando la jornada nocturna coincida en al menos 5 horas en domingo o festivo	2,57	
Navidad o año nuevo	27,55	

TABLAS SALARIALES LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES AÑO 2014

SALARIO BASE	EUROS MES	EUROS AÑO
Encargado o Administrativo	927,66	13914,90
Limpiador o limpiadora	888,96	13334,40
Peón Especializado	888,96	13334,40
Especialista	902,83	13542,45
Conductor Limpiador	902,83	13542,45
Antigüedad	38,38	
Dieta Entera	36,09	
Dieta Media	18,04	
Trabajo Domingo o festivo	15,01	
Nocturnidad	2,59	
Cuando la jornada nocturna coincida en al menos 5 horas en domingo o festivo	2,59	
Navidad o año nuevo	27,76	